

El Poder Judicial y la Unidad Popular

Por LEX

En el Poder Judicial existe organizadamente la Unidad Popular. Hay magistrados que se identifican plenamente con los partidos de Gobierno. Que no hacen ningún misterio de estas inclinaciones partidistas.

Ante ello, los miembros de este Poder del Estado que están en la banca opositora, también estructuraron grupos afines políticos en torno a nomenclaturas independientes y gremialistas.

Esta decantación política pudo advertirse claramente en la Convención de Magistrados de Valdivia, donde la Unidad Popular postuló para la presidencia de este organismo al Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, Oscar Alvarez Gallardo. Magistrado que, dicho sea de paso, es el principal redactor del proyecto de ley que da vida y obra a los tribunales vecinales.

A simple vista, parecía que el Ministro serenense llevaba todas las de vencer en la elección. Y pudo haber alcanzado la presidencia de la Asociación Nacional si en la ocasión no hubiese intervenido el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce. El Secretario de Estado hizo una dura crítica al Poder Judicial y con ello convenció a los indecisos. Los convenció de tal forma, que el triunfador fue el Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, Sergio Dunlopp, cabeza visible en el movimiento gremialista de los magistrados. Oscar Alvarez Gallardo, se perdió por 22 votos de otros tantos convencionales delegados.

Pero hay otros antecedentes político-judiciales. A raíz del fallo de la Corte Suprema, que revocó el desafuero del senador Raúl Morales Adriasola, once de sus trece integrantes recibieron los más violentos ataques de la prensa oficialista. Publicaciones que aún insisten en sus apreciaciones que llegan hasta el terreno de lo estrictamente personal. Se han escapado de las agresivas crónicas los Ministros Juan Pomés García y Eduardo Ortiz Sandoval, que se disputan la presidencia de la Corte Suprema, en el caso de que se acoja a jubilación el titular, Ramiro Méndez Brañas.

El lunes, la Corte Suprema se reunió en Pleno para designar a dos representantes ante el Tribunal Constitucional. El nombramiento recayó en los Ministros Ramiro Méndez Brañas y Rafael Retamal. Justamente los dos magistrados que han dado la lucha defensiva del Poder Judicial, en foros de televisión y radio, además de entrevistas en diarios. El primero de ellos logró seis votos. El Ministro Retamal cinco. Es decir, justos los once vuleados por las publicaciones oficialistas.

Finalmente, la Asociación de Magistrados, Relatores y Secretarios del Poder Judicial correspondiente a la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago, debió renovar su mesa directiva. La Unidad Popular preparó un manifiesto en que señala que el actual Gobierno está en condiciones de realizar los cambios que la justicia chilena necesita. Y como plataforma de estas transformaciones a nivel superior, entrega a consideración de los electores una "lista unitaria" que encabezaba el Relator de la Corte de Apelaciones, Fernando Iturra. Nómina en la que también participaba el magistrado del Segundo Juzgado del Crimen de esta capital, René Farías Rojo, otro redactor del proyecto de Tribunales Vecinales.

Como lista opositora, surgió una identificada de independiente y gremialista, encabezada por el Ministro de la Corte de Apelaciones Servando Jordán, e integrada por los magistrados Tomás Dahm y Sergio Merv, además de la Juez de Menores Marta Ossa, el Relator de la Corte, Aquiles Rojas; el Juez Germán Hermosilla y la Secretaria Helia Osorio.

Los siete cargos fueron para los componentes de esta última lista. La Unidad Popular no obtuvo ni uno solo.

Con estos casos basta y sobra para demostrar que los publicistas de la Unidad Popular, si vivirán exclusivamente de esas actividades, se morirán de hambre. El Poder Judicial se los está demostrando a diferentes niveles.